



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ciencias de la Salud

### Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### DICTAMEN TÉCNICO 09/2025 (Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025)

Lugar y fecha : Minga Guazu, 06 de agosto del 2025  
UOC Convocante : Facultad de Ciencias de la Salud - UNE  
Unidad o área requirente : Almacen  
Funcionario o técnico responsable : Sr. Fernando Pereira  
Dependencia y cargo que desempeña : Dirección de Administración, Encargado.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los productos seleccionados responden a criterios técnicos estandarizados en cuanto a capacidad, materiales y funcionalidad, sin referencia a marcas específicas.

La elección de materiales como plástico de alta resistencia y acero inoxidable garantiza durabilidad y facilidad de limpieza, sin favorecer a proveedores particulares.

Los dispensadores cumplen con prácticas habituales en entornos institucionales, como oficinas públicas, centros educativos y sanitarios, donde se requiere higiene continua y control de insumos.

La capacidad de 300 metros en el dispensador de papel permite reducir la frecuencia de reposición, optimizando la logística de mantenimiento.

La capacidad de los dispensadores está alineada con el flujo de usuarios esperado, evitando sobredimensionamiento o insuficiencia.

El uso de materiales mixtos (plástico y acero) equilibra costo y resistencia, permitiendo una solución eficiente sin incurrir en gastos excesivos.


Los dispensadores de jabón líquido promueven prácticas higiénicas efectivas, especialmente en contextos donde la prevención de enfermedades es prioritaria

La elección de dispensadores con capacidad y materiales adecuados garantiza eficiencia operativa, cumplimiento de estándares de higiene institucional y una inversión racional acorde al uso previsto, asegurando objetividad y equidad en el proceso de compra.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*) :   
Aclaración (\*) : Sr. Fernando Pereira

